

San Ramón de la Nueva Orán 05 AGO 2025

Expediente N° SO-19.028/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-243/2025.-**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por el Director A/C de Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la misma solicita la convocatoria a Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Cocina, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico, Tramo Inicial, Decreto N° 366-06, para cumplir funciones en la Cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo detalla la misión, las funciones del cargo, las condiciones generales y particulares y el temario general.

Que, informa que el cargo se encuentra en el anexo de la Resolución N° CS-143/2024 que homologa el Acta Acuerdo N° 10/2024 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Nodocente.

Que, el presente Llamado se regirá por las normas dispuesta por Resolución N° CS-230/2008 y su modificatoria Resolución N° CS-171/2011 de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E**

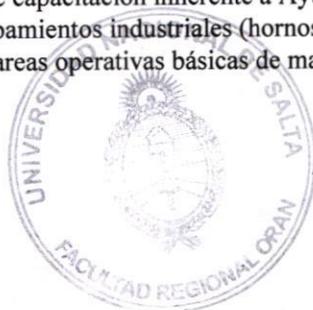
**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Cocina, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico, Tramo Inicial, Decreto N° 366-06, para cumplir funciones en la Cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2°:** Fijar el Calendario para la presente convocatoria:

- Publicación: Desde el 11 al 18 de Agosto de 2025.
- Inscripciones: Desde el 19 al 25 de Agosto de 2025, en Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el horario de 09:00 a 12:00 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales, su intención de postularse para las instancias del Concurso Cerrado Interno y General, en el marco de lo establecido por el Artículo 3° de la Resolución CS-171/2011.

**ARTICULO 3°:** Dejar aclarado que la convocatoria para la cobertura del presente cargo es para el personal de planta permanente de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- Estudios Secundarios Completos (excluyente).
- Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con 1 (un) año de antigüedad como mínimo.
- Disponibilidad horaria.
- Disposición para trabajar en equipo, con predisposición, buenos modales y adecuada presentación.
- Pleno compromiso con la institución y buen manejo de relaciones interpersonales.
- Acreditar certificado de capacitación inherente a Ayudante de cocina (no excluyente).
- Fluido manejo en equipamientos industriales (hornos, bandejas, cocinas y ollas de gran capacidad).
- Conocimientos sobre tareas operativas básicas de mantenimiento y limpieza.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.028/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-243/2025.-**

- **Remuneración:** Con una remuneración mensual acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que la Misión y las Funciones del Cargo son las siguientes:

**MISIÓN:**

- Colaborar en las preparaciones simples y los menús a servir.

**FUNCIONES:**

- Cumplir con las funciones encomendadas por el cocinero encargado.
- Pelar, lavar y cortar los alimentos.
- Colaborar en las preparaciones simples que le sean indicadas por personal superior.
- Colaborar con el cocinero en las labores que éste le indique.
- Colaborar en la distribución de las raciones.
- Colaborar con el operario de limpieza, en el lavado de vajillas, equipos y limpieza general
- Colaborar en los distintos sectores que le indique el cocinero encargado.
- Toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTICULO 5°: Establecer el siguiente Temario General:

**TEMARIO:**

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto N° 366/2006.
- Estructura, funcionamiento y Carreras de la Facultad Regional Orán.
- Principios generales de técnicas de preparación de alimentos.
- Técnicas correctas de cocción de distintos tipos de alimentos.
- Técnicas correctas de conservación de distintos tipos de alimentos.
- Manejo de equipos de gastronomía.
- Buenas prácticas de manufacturas en el sector cocina.
- Normas de seguridad en un servicio de alimentación.
- Conocimientos sobre tareas de servicio de limpieza.

ARTICULO 6°: Cursar copia a Rectorado, Consejo Directivo, Vicedecanato, Secretaria Académica y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA